

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2014

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García Lillo (PP)

Sr. de Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 16.35 H., durante el debate del punto 14º del O. del Día)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 8 de abril de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2014.

El Acta es aprobada por unanimidad.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> solicita la palabra para destacar que a su grupo le ha sido denegada una Declaración Institucional, presentada en tiempo y forma, que versaba sobre el cierre de varías líneas educativas en el I.E.S. Barrio de Bilbao. A esto hay que añadir que también se han rechazado dos peticiones de palabra relativas a la misma cuestión, lo cual, tratándose de vecinos, significa impedir el debate sobre cuestiones que afectan a la ciudadanía del Distrito. Para finalizar, solicita que se conceda la palabra a alguna de las madres o de los alumnos que están presentes en la sala.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que la denegación se debe, única y exclusivamente, a que la Junta Municipal no es competente en materia educativa, siendo esta una competencia de la Comunidad de Madrid. Dicho esto, la Sra. Presidenta considera que el cierre no es tal y como se está anunciando puesto que, justo al lado del citado instituto, se encuentra otro que es donde se van a trasladar, curso a curso, las líneas educativas de E.S.O. Se trata de ampliar la oferta educativa, tanto de bachillerato como de formación profesional, gracias al traslado al otro centro educativo. Explica la Sra. Presidenta que, según se ha informado, a día de hoy no existe demanda suficiente de alumnos para mantener abiertas todas las aulas del I.E.S. Barrio de Bilbao, razón por la que se ha optado por ir trasladando paulatinamente todos los cursos al centro que está al lado. Para finalizar, reitera que únicamente se trata de un cambio de edificio, sin que se vayan a perder ni a suprimir líneas educativas.

Interviene el <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista</u>, para destacar que, independientemente de que esta cuestión sea o no competencia de la Junta Municipal, existe una gran descoordinación en todos los Distritos a partir de la supresión del Área de Coordinación Territorial. Considera que hay que partir de las normas de participación ciudadana y facilitar el uso de la palabra de los vecinos, ya que hay multitud de cuestiones que no son competencia de esta Corporación y sí se debaten en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como por ejemplo el debate celebrado en relación a las manifestaciones. En lo que respecta a la cuestión en sí, el Sr. Calles recuerda que esta problemática proviene de la supresión de plazas de profesor que se está llevando a cabo en la enseñanza pública y de la ampliación que se está llevando a cabo en la oferta de educación concertada.

La <u>Sra. Presidenta</u> destaca que la base del problema hay que buscarla en la falta de estudiantes en algunos centros educativos, es decir, hay centros con 150 alumnos matriculados cuando la capacidad máxima es de 500, por lo que se está intentando racionalizar los recursos públicos agrupando cursos en un solo centro educativo, como es el caso del I.E.S. Barrio de Bilbao.



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- "1º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos sectoriales, conforme a los criterios de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante para el año 2015, en el Distrito de Ciudad Lineal.

2º.- Aprobar Inicialmente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2015.

3º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2015, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública."

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su grupo.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> señala igualmente el voto favorable de su grupo.

El <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista</u>, solicita aclaración del punto 2º, concretamente en lo relativo a "...otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización...". Explica el Sr. Calles que respecto del punto 3º su grupo está de acuerdo en su aprobación, si bien no ocurre lo mismo con los puntos 1º y 2º. En este sentido, considera que no tiene mucho sentido proceder a aprobar una relación de situados cuando está pendiente de aprobar la nueva ordenanza de dinamización económica de espacios públicos, dentro de la cual se modifican otras cinco ordenanzas municipales. Para finalizar, sugiere que se excepcione esta aprobación inicial al estar en trámite la nueva ordenanza.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que a la aprobación de cualquier ordenanza le sigue un período transitorio para adaptar la realidad a la nueva normativa. En lo que respecta a la ordenanza en tramitación, recuerda que se trata de un borrador que se encuentra en fase de alegaciones, es decir, aún queda bastante tramitación como para dejar en un limbo legal esta aprobación inicial.

El <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular,</u> señala el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y con el voto en contra para los puntos 1º y 2º y el voto a favor en el punto 3º de los representantes del Grupo Municipal Socialista.



Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2014/331301, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se adopten las medidas necesarias con el fin de reparar la calzada de la calle Sor María de Agreda.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> solicita que se lleven a cabo las citadas reparaciones a la mayor brevedad posible.

Contesta el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que, a tenor de las inspecciones llevadas a cabo, sí es necesario proceder a reparar la citada calzada, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El <u>Sr. Rodríguez</u> agradece el apoyo a la iniciativa y solicita que se proceda de la misma manera en la calle Hermanos García Noblejas, ya que el estado de esta vía comienza a ser peligroso para la conducción de vehículos, principalmente para las motocicletas.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que el arreglo de dicha vía está incluido dentro de la Operación Asfalto de este año.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> señala el voto favorable de su grupo. Por otro lado, solicita que, en la medida de lo posible, se mejore la impresión de las fotografías aportadas por los grupos políticos.

Recuerda la <u>Sra. Presidenta</u> que esa cuestión ya se debatió en la última Junta de Portavoces y que se llegó a un entendimiento (se traslada una copia en color que figura en la carpeta original de iniciativas).

La <u>Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista</u>, señala el voto favorable de su grupo y pregunta por qué se tarda tanto en apreciar estas deficiencias en la vía pública, puesto que en este caso se trata de baches que llevan ya bastante tiempo.

Responde el <u>Sr. Herrera</u> que la demora no radica en la detección de las deficiencias, la tardanza en arreglar las vías públicas proviene de la falta de presupuesto y de medios para arreglarlo todo a la vez, motivo por el que hay que priorizar las actuaciones.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2014/331338, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias con el fin de reparar la escalera del Parque Antonio Pirala.

Interviene el <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> para destacar que en el citado parque existe una escalera con un estado de conservación más que mejorable, llegando a tal punto la degradación que hay tramos en los que se puede apreciar la armadura metálica.



Contesta el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que la escalera en cuestión presenta un desgaste y una erosión que hacen necesaria una actuación de acondicionamiento, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El <u>Sr. Sánchez</u> agradece el apoyo a la iniciativa y solicita que, tratándose de una cuestión de accesibilidad de los transeúntes, se actúe a la mayor brevedad posible.

El <u>Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> señala el voto favorable de su grupo, lamentándose al mismo tiempo del estado en que se encuentran esta y otras infraestructuras del Distrito, más propias del abandono y la desidia que del paso del tiempo. Como ejemplo cita la situación en que se encuentra el viaducto que hay sobre la Avenida Marqués de Corbera, el cual está con numerosas baldosas levantadas desde hace tiempo.

El <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista</u>, señala el voto favorable de su grupo y aprovecha para llamar la atención sobre el hecho de que, la mayor parte de las iniciativas aprobadas en este Pleno, son para instar al Área de Gobierno competente puesto que las Juntas de Distrito, lamentablemente, casi no tienen competencias.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que, para bien o para mal, las competencias son las que son, por lo que no vale la pena entrar en debates inútiles sobre si antes había más o menos competencias para las Juntas de Distrito. La Sra. Presidenta considera que lo importante, independientemente de quien ostente la competencia, es solucionar los problemas y mejorar la calidad de vida de los madrileños.

El <u>Sr. Calles</u> insiste en la cuestión de las competencias, puesto que hay casos en los ni tan siquiera se ejercen las que sí se tienen atribuidas, como el caso del debate producido al inicio de la sesión, en relación al I.E.S. Barrio de Bilbao, puesto que siempre se dice que la cuestión educativa es competencia de la Comunidad de Madrid, pero el Ayuntamiento de Madrid forma parte de las Comisiones de Escolarización.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2014/331356, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal, o en su defecto al Área competente, para que se estudie la posibilidad de crear un espacio de asesoramiento para emprendedores en el Distrito.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> recuerda que este es un Distrito tradicionalmente comercial, contando con dos centros comerciales y con una de las calles comerciales más importantes de la ciudad, como es el caso de la calle Alcalá. Del mismo modo, es digna de destacar la labor empresarial y de oficinas que se desarrolla en varios puntos del Distrito, así como los Mercados Municipales. Partiendo de estos antecedentes, el Sr. Rodríguez considera que este Distrito es un buen lugar para el emprendimiento y el desarrollo de nuevas oportunidades económicas, pero la realidad es que no existe ningún espacio donde un emprendedor pueda recibir asesoramiento o información. En los Distritos limítrofes sí existen espacios de este tipo, pero en Ciudad Lineal no, por lo que



solicita que se cree un espacio de asesoramiento para emprendedores en este Distrito.

El <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, explica que a día de hoy existe una red de oficinas de asesoramiento para emprendedores, así como varios viveros de empresas, en diferentes zonas de la ciudad, pero no en todos los Distritos. No obstante, entendiendo que se trata de una cuestión positiva para el Distrito, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo pero para instar, lógicamente, al Área competente.

El <u>Sr. Rodríguez</u> propone una enmienda transaccional para elevar la iniciativa con el siguiente texto:"Instar al Área competente para que se estudie la posibilidad de crear un espacio de asesoramiento para emprendedores en el Distrito". En cuanto a los viveros de empresas, señala que es consciente de la existencia de varios muy próximos a polígonos industriales, pero insiste en que en este Distrito se desarrolla una parte importante de la actividad comercial de la ciudad, por lo que es lógico que Ciudad Lineal cuente con un espacio de asesoramiento para emprendedores.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> comienza su intervención destacando el uso excesivo que se hace hoy en día de nuevos términos para definir cuestiones que son de sobra conocidas, es decir, un emprendedor es lo que siempre ha sido una persona que quiere poner en marcha un nuevo negocio. En lo que respecta al fondo de la iniciativa, señala el voto favorable de su grupo, pero considera que quizás habría que detallar algo más algunas cuestiones.

El <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista,</u> comienza su intervención recordando que su grupo ya trajo una iniciativa similar recientemente, si bien considera que llama la atención que se hable de crear una nueva estructura en este consistorio puesto que, hasta no hace mucho, existía la Agencia de desarrollo Económica Madridemprende. Recuerda el Sr. Calles que se decidió suprimir este organismo al mismo tiempo que se hablaba de poner en marcha la campaña "Madrid Tax Free" para ayudar a los nuevos emprendedores con la reducción de impuestos, entre otras ayudas. No obstante, considera que solo con estas medidas no se puede incentivar a los emprendedores, hace falta que fluya el crédito para las pequeñas y medianas empresas. Para finalizar, señala el voto favorable de su grupo.

Recuerda la <u>Sra. Presidenta</u> que de cada 100€ de impuestos que pagan los madrileños únicamente 7 van a parar a las arcas municipales, lo cual no es óbice para que este Ayuntamiento continúe intentando que los madrileños cuenten con unos servicios públicos de calidad. Con la campaña "Madrid Tax Free", continua la Sra. Presidenta, se está intentando que los emprendedores que han abierto negocios nuevos entre los años 2011 y 2013 estén exentos de los tributos municipales en su totalidad, todo ello con el único objetivo de fomentar la creación de nuevos negocios y, por consiguiente, nuevos puestos de trabajo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.



Punto 6.- Proposición nº 2014/333450, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a solucionar la situación que existe en la zona verde comprendida entre las calles Ezequiel Solana y Carolina Coronado.

El <u>Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, explica que la zona verde en cuestión se encuentra prácticamente sin vegetación, entendiendo que debería existir algún jardín y alguna sombra para los viandantes, por lo que solicita que se adopten las medidas necesarias para acondicionar esta zona en las debidas condiciones.

Contesta el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, que, a lo largo del tiempo, se han efectuado diversas actuaciones en esta zona, sin que hasta la fecha, tal y como se puede apreciar, haya fructificado ninguna de ellas. Entre las medidas a adoptar, el Sr. Herrera considera que se podrían intentar nuevamente la plantación de vegetación, la reposición de parterres, la instalación de riego automático, etc, sin olvidar en ningún momento que se trata de la cubierta de un Aparcamiento para Residentes. Aún tratándose de una cuestión algo más compleja de lo que pudiera parecer a primera vista, el Sr. Herrera señala el voto favorable de su grupo.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su grupo al entender que esa zona verde del Distrito debería ser acondicionada con una actuación perdurable en el tiempo.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> indica igualmente el voto favorable de su grupo puesto que se trata de una cuestión que se viene arrastrando desde hace aproximadamente seis meses. Dicho esto, solicita que se proceda a actuar también en el entorno de esta zona verde, ya que en la acera de enfrente el suelo está levantado.

El <u>Sr. Sáez</u> coincide con las actuaciones propuestas por el Sr. Herrera y añade que quizás habría que plantar algún tipo de vegetación trepadora, con cepellón, para que agarre cuanto antes y pueda proporcionar sombra a los vecinos. Explica que su grupo estaba confiado en la aprobación de esta iniciativa puesto que, en la reciente visita de la Sra. Alcaldesa al Parque El Calero, se dijo lo siguiente, "tenemos que aumentar la calidad de vida de los madrileños con estas pequeñas cosas porque la vida está hecha de estas pequeñas cosas". Teniendo en cuenta el texto de la iniciativa y las palabras de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Sáez considera que su grupo aporta ideas que coinciden con el sentir del equipo de gobierno. Para finalizar, solicita que se le explique, también a la Sra. Alcaldesa, que el proverbio citado por ella misma, "si quieres ser feliz un tiempo ten un novio, si quieres ser feliz mucho tiempo cásate, pero si quieres ser feliz toda la vida hazte jardinero", realmente dice lo siguiente; "si quieres ser feliz un tiempo emborráchate...".

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que el proverbio citado por la Sra. Alcaldesa existe de verdad. En lo que respecta a las cuestiones de medio ambiente, la Sra. Presidenta recuerda que el interés y la preocupación mostrada por la Sra. Alcaldesa no son algo reciente, no en vano ocupó el cargo de Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente.



Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2014/333487, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área competente a iniciar los trámites de ejecución sustitutoria con el fin de mantener en perfecto estado de sanidad, salubridad y ornato la parcela comprendida entre las calles Ricardo Ortiz, San Marcelo, Cyesa y San Emilio.

Toma la palabra el <u>Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, para explicar que esta cuestión es de sobra conocida, tanto por los vecinos, como por los miembros del Pleno, habida cuenta de las numerosas ocasiones que se ha tratado en este Pleno. A pesar del tiempo transcurrido, la situación va empeorando por momentos, a pesar de lo que dijo la Sra. Presidenta en noviembre de 2012; "... se ha actuado siempre dentro de las competencias que tiene atribuidas, por lo que lo único que se puede hacer es instar a la empresa propietaria para que acondicione el terreno y lo mantenga en las debidas condiciones, aún cuando tenga que vallarlo. Siendo esta la situación, explica que al tratarse de un terreno privado, el Ayuntamiento de Madrid ni siquiera puede proceder a retirar los vehículos abandonados, por lo que se intentará, sin tocar estos vehículos, proceder a realizar el acondicionamiento del terreno mediante ejecución sustitutoria". Dicho esto, el Sr. Sáez solicita que se inicie la citada ejecución sustitutoria.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que ya están iniciados los trámites de ejecución sustitutoria para proceder al acondicionamiento del citado terreno, por lo que indica al Sr. Sáez que solicite tomar vista del expediente y de ese modo acceder a una información más detallada. Antes de iniciar estos trámites, explica la Sra. Presidenta, se ha sancionado con multas coercitivas a la propiedad del terreno por el incumplimiento de mantener el solar en las debidas condiciones de ornato y salubridad.

El <u>Sr. Sáez</u> agradece la información facilitada por la Sra. Presidenta ya que, tanto su grupo como los vecinos del entorno, desconocían el estado de tramitación actual, por lo que solicita acceso al expediente. Para finalizar, explica que la insistencia con esta cuestión se debe al peligro real de salubridad que existe, puesto que, esta misma mañana, él mismo ha podido comprobar la presencia de ratas en las inmediaciones del solar.

La <u>Sra. Presidenta</u> asegura que se dará traslado urgente de esta circunstancia puesto que la presencia de ratas, evidentemente, representa un peligro para los vecinos.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> señala el voto favorable de su grupo, si bien considera que, aún desconociendo los plazos de tramitación, el tiempo transcurrido desde noviembre de 2012 es excesivo para la resolución de este problema.

El <u>Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, señala el voto favorable de su grupo a pesar de haberse iniciado ya los trámites que se solicitaban en la iniciativa.



La <u>Sra. Presidenta</u> explica que el voto tiene que ser en contra puesto que ya se está realizando aquello que se solicitaba en la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2014/333577, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que cualquier comunicación que haya que practicar a los usuarios de los servicios de dependencia se realice por los organismos oficiales que han concedido dichos servicios.

Interviene la <u>Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista</u>, para explicar que a finales de 2013 numerosos usuarios del Servicio de Teleasistencia comenzaron a recibir llamadas telefónicas, de la empresa adjudicataria del servicio, solicitando datos fiscales y bancarios para determinar la parte del copago que corresponde a cada usuario. Últimamente, continúa la Sra. Ruano, han vuelto a producirse nuevas llamadas telefónicas, si bien es cierto que ahora no se están solicitando datos fiscales. Destaca que hay usuarios molestos por el hecho de tener que facilitar datos de carácter personal a empresas privadas.

La <u>Sra. Presidenta</u> cede la palabra al Sr. Pomar, Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Distrito.

El <u>Sr. Pomar</u> explica que la única información que se ha solicitado, hasta el pasado mes de febrero, desde la empresa adjudicataria del servicio, ha sido obtener el consentimiento de los usuarios para que el Ayuntamiento de Madrid pudiera acceder a los datos fiscales y bancarios de cada uno de ellos, sin que en ningún caso, como es lógico, se solicitara telefónicamente ninguno de esos datos. Del mismo modo, continúa el Sr. Pomar, desde los servicios municipales se ha solicitado el mismo consentimiento a través de cartas remitidas a los usuarios, todo ello con el único fin de facilitar los trámites a realizar por parte de éstos. Aclara que este procedimiento se ha llevado a cabo con aquellos usuarios de algún servicio municipal desde antes del año 2010, ya que a partir de ese momento los nuevos usuarios autorizaban al Ayuntamiento de Madrid para acceder a los datos fiscales y bancarios. Una vez calculada la cuota del copago a abonar por cada usuario, se les comunica a los mismos desde los servicios municipales, ya sea a través de llamada telefónica o correo ordinario.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> destaca que su grupo también ha recibido quejas de usuarios en este sentido ya que, no hay que olvidar, que se trata de personas mayores acostumbradas a tratar con los Trabajadores Sociales. Dicho esto, señala el voto favorable de su grupo al entender que deben ser los trabajadores adscritos a los Servicios Sociales los que contacten con los usuarios.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> señala igualmente el voto favorable de su grupo puesto que un servicio público debería ser prestado por empleados públicos, lo cual, desgraciadamente, no ocurre cuando se



procede a privatizar o externalizar los servicios públicos. Para finalizar, destaca que a su grupo también han llegado quejas similares.

La <u>Sra. Ruano</u> agradece la información facilitada por el Sr. Pomar, si bien insiste en que el fondo de la cuestión es que cada vez hay menos comunicaciones desde la administración hacia los usuarios de los servicios públicos. Como ejemplo cita la situación de los Centros de Día, donde no se informa sobre los cambios en el catering, horarios, rutas, etc, mientras que sí se publicitan servicios de este tipo ofertados por empresas privadas, y pregunta porqué ya no se celebran charlas para las familias en los Centros de Día.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que, tal y como ha explicado el Sr. Pomar, lo único que se ha solicitado por teléfono es el consentimiento para acceder a los datos bancarios y fiscales con el único fin de evitar que sean los usuarios los que tengan que acudir a las Juntas Municipales a facilitar dichos datos. Dicho esto, señala que no comprende muy bien el alcance de las quejas puesto que las llamadas de control – para saber si están bien o existe algún problema- que reciben habitualmente los usuarios desde el Servicio de Teleasistencia las realiza personal de las empresas adjudicatarias, toda vez que sería imposible que el personal municipal pudiera atender a los miles de usuarios de este servicio. La Sra. Presidenta indica el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2014/335187, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que la Sra. Presidenta se comprometa a celebrar una reunión con los miembros del A.M.P.A. del colegio Conde de Romanones para que algunas familias afectadas reciban prestaciones de los servicios sociales del Distrito.

El <u>Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, comienza su intervención destacando que con este problema lo último que habría que hacer es demagogia, puesto que sería fácil recordar los recortes acometidos durante los últimos años, si bien la realidad es, según informaciones del A.M.P.A., que existen familias en verdaderas situaciones de necesidad. En lo que respecta a la información facilitada por la administración, el Sr. Delgado considera que brilla por su ausencia puesto que son muchos los ciudadanos que denuncian la poca información que se recibe tanto sobre este como sobre otros problemas de la sociedad. Para finalizar, solicita que, debido a la gravedad de la situación, se convoque con carácter de urgencia la reunión que se detalla en la iniciativa.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que hace un mes aproximadamente mantuvo una reunión con la dirección de este centro educativo y, entre otros temas tratados, se preguntó a dichos responsables si últimamente habían detectado que hubiera dejado de acudir al comedor algún escolar con problemas económicos, siendo la respuesta negativa. Explica la Sra. Presidenta que, esta misma información, se ha solicitado en todos los colegios públicos del Distrito con el fin de poder ofrecer a las familias en



situación precaria las ayudas que se prestan desde el Departamento de Servicios Sociales. Dicho esto, recuerda que, sin saber muy bien porqué, en el citado colegio apareció un cartel indicando que se apuntara todo aquel que no contara con beca de comedor para que se le concediera en esta Junta Municipal, lo cual, lógicamente, no se corresponde con la realidad. A partir de ahí, continúa la Sra. Presidenta, ha tenido entrada en esta Junta Municipal una solicitud de beca de comedor para 63 escolares de ese colegio, ante lo que los Servicios Sociales poco han podido hacer puesto que las ayudas de emergencia están precisamente para eso, para las familias en situaciones de verdadera necesidad y no para pagar el comedor a la mitad de los escolares del colegio. Dentro de ese listado de 63 escolares incluso hay 9 de ellos que no están empadronados en este Distrito, mientras que sobre el resto se está trabajando en Servicios Sociales para determinar si les corresponde o no la citada ayuda de comedor. En base a esta explicación, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que desde esta Junta Municipal ya se está trabajando sobre la cuestión.

Toma la palabra el <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> para destacar que se trata de una cuestión muy grave para muchas familias en situación de necesidad, si bien es cierto que parece existir falta de comunicación entre la Junta Municipal y el A.M.P.A.. Aún compartiendo la buena fe de la iniciativa, señala la abstención de su grupo a tenor de la información facilitada por la Sra. Presidenta.

El <u>Sr. Delgado</u> explica que la solicitud presentada en esta Junta Municipal por parte del A.M.P.A. se produce después de que la dirección del centro les informara que ese era el procedimiento a seguir para poder obtener una ayuda de comedor. Destaca que hay familias a las que se les ha citado, desde los Servicios Sociales, para el día 14 de junio, fecha en que ya estaría acabado el curso escolar y no haría falta la ayuda de comedor. En lo que respecta a los alumnos que no pertenecen al Distrito, el Sr. Delgado explica que, hasta donde llega su información, se trata en algunos casos de familias desahuciadas que anteriormente sí residían en este Distrito.

El <u>Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista</u>, presenta una enmienda transaccional del siguiente tenor: "Que se faciliten los trámites para las familias solicitantes de ayudas para comedor escolar, reduciendo los tiempos de espera así como la documentación requerida para ello".

El Sr. Delgado, como grupo proponente, acepta la enmienda transaccional.

Continua con su intervención el <u>Sr. Sáez</u> destacando que su grupo conoce de primera mano la situación del colegio en cuestión, ya que el pasado mes de diciembre, cuando la agrupación socialista llevó a cabo una recogida de alimentos, los miembros del A.M.P.A. señalaron que en el mismo colegio existían familias que bien podrían ser destinatarios de esa recogida de alimentos. Explica que la documentación que se solicita para acceder a las ayudas sociales es en muchos casos imposible de aportar por parte de los destinatarios, ya que hay casos de matrimonios separados, padres o madres que abandonan a la familia, familias desestructuradas, etc. Independientemente de que la competencia debería ser asumida por la Comunidad de Madrid o de que las ayudas se soliciten en el Distrito



en que se reside, el Sr. Sáez considera que la situación es lo suficientemente grave como para actuar sin dilación y sin prolongar en el tiempo la concesión de ayudas por cuestiones de falta de documentación. Cuando se trata de la alimentación de los menores, entiende que esta Junta Municipal debería volcarse en el problema y dar una respuesta ágil y eficiente a las familias en situación de necesidad. En este sentido, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado información a la Concejalía Presidencia respecto de las ayudas sociales concedidas, plazo de tramitación, cantidad destinada para tal fin, etc, puesto que el Sr. Sáez considera que se está actuando con cierta improvisación.

Llegados a este punto, la <u>Sra. Presidenta</u> cede la palabra al Sr. Pomar, Jefe del Departamento de Servicios Sociales de este Distrito, puesto que él mismo se reunió recientemente con los responsables del A.M.P.A..

Explica el Sr. Pomar que en el listado presentado por el A.M.P.A. constaban 63 escolares, agrupados en 44 unidades familiares -hermanos-, de las que 8 unidades familiares no pertenecen a este Distrito. De este número, continúa el Sr. Pomar, hay 19 unidades familiares que ya cuentan con expediente abierto y con Trabajador Social asignado, varias que han sido atendidas en primera atención y 5 unidades familiares que no han realizado aún ningún trámite ni contacto con los Servicios Sociales. En cuanto al hecho de presentar una solicitud conjunta para 63 escolares, el Sr. Pomar recuerda que, de acuerdo a la ordenanza municipal, los casos deben ser tratados de forma individualizada puesto que hay que verificar datos y documentación de carácter confidencial. Recuerda que, de los 63 escolares del listado, 16 de ellos asistieron al campamento llevado a cabo el pasado verano en el citado colegio para familias con necesidades. Tantos estos como otros extremos - otro tipo de ayudasfueron explicados en la reciente reunión mantenida con los responsables del A.M.P.A.. Para finalizar, el Sr. Pomar explica que las becas de comedor como tal ya no existen, puesto que las suprimió la Comunidad de Madrid, por lo que desde el Ayuntamiento de Madrid se conceden ayudas para comedor y ayudas para necesidades básicas, principalmente para alimentación, muchas de ellas con carácter de urgencia.

El <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista</u>, solicita aclaración respecto de la posibilidad de que desde esta Junta Municipal se concediese una ayuda para un menor empadronado en este Distrito pero matriculado en un colegio de otro Distrito.

Responde el <u>Sr. Pomar</u> que sí sería posible, de hecho ya se hace actualmente, siempre y cuando estuviera empadronado en este Distrito o residiera con algún familiar en situación de acogida.

Pregunta el <u>Sr. Calles</u> si se ha redirigido a las unidades familiares que no son del Distrito a las Juntas Municipales que les corresponden.

El <u>Sr. Pomar</u> explica que sí se informó sobre esta cuestión en la reunión celebrada.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> solicita que se conceda la palabra a alguno de los miembros del A.M.P.A. presentes en la sala.



Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que los responsables del A.M.P.A. ya se reunieron con el Sr. Pomar recientemente y ya se les ofreció toda la información necesaria. Por otro lado, no entiende como es posible que la dirección del centro no tuviera conocimiento de esta situación, si bien se muestra abierta a mantener una reunión con los representantes del A.M.P.A. o quien tenga a bien solicitarla. Para finalizar, la Sra. Presidenta solicita el sentido del voto para la enmienda transaccional.

Los representantes de los tres grupos políticos de la oposición señalan el voto favorable a la enmienda transaccional.

El <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular</u>, señala el voto en contra de su grupo a la enmienda transaccional y a la proposición original.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2014/335216, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación a la consulta ciudadana del Distrito, se elabore un nuevo cuestionario que incluya preguntas consensuadas con los Grupos Políticos y las asociaciones del Distrito.

Punto 18.- Pregunta, nº 2014/333555, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el coste económico y la elaboración del cuestionario incluido en la consulta ciudadana "Ciudad Lineal Participa".

Explica la <u>Sra. Presidenta</u> que el Grupo Municipal Socialista ha presentado una pregunta sobre esta misma cuestión, por lo que se dará respuesta de forma conjunta tanto a la proposición como a la pregunta.

Toma la palabra en primer lugar el <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes</u>, y recuerda que desde el año 2011 el gasto destinado a participación ciudadana en los Distritos ha disminuido en un 62,15%, lo cual evidencia la falta de interés del equipo de gobierno para apoyar al tejido asociativo. Dicho recorte presupuestario ha condicionado la supervivencia de numerosas asociaciones, tratando de ese modo de anular su papel como agentes defensores de la participación ciudadana. En lo que respecta a la reciente consulta ciudadana realizada, el Sr. Jiménez considera que algunas preguntas han sido algo tendenciosas y sin posibilidad de exposiciones extensas por parte de los vecinos, motivo por el que se trae esta iniciativa.

Responde el <u>Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular,</u> que el modelo de participación ciudadana de Madrid se concibe como una política transversal aplicable a todas las áreas de la administración municipal, tomando como referencia los siguientes ejes:

 Reequilibrio territorial y social de la ciudad, en especial en el ámbito más próximo a los vecinos, los barrios. Se trata de fomentar la participación activa de la ciudadanía. En lo que respecta a este Distrito cabe destacar el Plan de Barrio de La Elipa y el Plan de Barrio de San Pascual, este último a



desarrollar en el período 2014-2017. Los Planes de Barrio son un mecanismo participativo en el que las asociaciones de vecinos aportan actuaciones a desarrollar y posteriormente colaboran en su seguimiento y evaluación.

- Fomento del asociacionismo y fortalecimiento del tejido asociativo mediante apoyo económico –subvenciones y convenios de colaboración-, así como también el asesoramiento técnico y formativo en aras a mejorar su capacitación y gestión de las propias asociaciones. De este modo se fomenta el emprendimiento social de las entidades y la puesta en marcha de proyectos que den respuesta a las demandas detectadas en su entorno.
- Promoción de la participación orgánica mediante el impulso de los Consejos Sectoriales de Área y, en especial, de los Consejos Territoriales de los Distritos, para lo cual se han establecido diferentes estrategias que permitan avanzar en su funcionalidad y dinamismo. En este sentido, desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, se ha estado coordinando la inclusión en las sesiones de los Consejos Territoriales de la presentación y debate de proyectos que afectan a toda la ciudad, tal y como se ha hecho con el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y con el Plan Estratégico del Deporte Base.

A la vista de todo lo que se está trabajando desde el Ayuntamiento de Madrid para fomentar la participación ciudadana, el Sr. Herrera considera que esta iniciativa no tiene razón de ser.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> considera que la participación ciudadana es algo que va más allá del hecho de enviar una carta a todos los domicilios del Distrito esperando que los vecinos aporten su punto de vista sobre una encuesta, todo ello a la vez que el equipo de gobierno se niega sistemáticamente a cambiar el horario de las sesiones plenarias para poder facilitar la asistencia de los vecinos. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Rodríguez señala la abstención de su grupo.

El <u>Sr. Jiménez</u> entiende que, en una ciudad tan grande como Madrid, la participación ciudadana se debería plantear de una forma más minuciosa y más precisa, con otro formato que no fuera rellenar un cuestionario con preguntas algo sesgadas. Cuando se impide tomar la palabra en este tipo de sesiones a los vecinos, aduciendo que sus problemas no son competencia del Distrito, tampoco se fomenta la participación ciudadana. Lo mismo ocurre, continúa el Sr. Jiménez, cuando se impide el acceso de los vecinos a las sesiones plenarias aduciendo falta de aforo. Para finalizar, solicita que se hagan públicos los resultados de la encuesta efectuada con el fin de conocer la opinión real de los vecinos.

Interviene el <u>Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista</u>, para recordar que la cuestión de la participación ciudadana debe ser motivo de preocupación y de interés para todos los grupos políticos, sin olvidar que los horarios en que se celebran las sesiones plenarias poco ayudan a la asistencia de los vecinos. En lo que respecta a la encuesta, el Sr. Lozano considera que en principio no le parece mal, si bien solicita información sobre la autoría de la misma y sobre el importe que ha tenido para las arcas municipales. No obstante, resulta extraño que se lleven a cabo este tipo de estudios o encuestas el año antes de las elecciones,



cuando el hecho de recabar la opinión de los vecinos debería ser una tarea constante que se llevara a cabo todos los años. Por otro lado, el Sr. Lozano coincide con el Sr. Jiménez en lo que respecta a la ambigüedad de algunas preguntas de la encuesta y sobre la necesidad de hacer públicos los resultados de la misma. Para finalizar, señala el voto favorable de su grupo anunciando que, cuando su grupo gobierne, se fomentará la participación ciudadana con medidas proactivas y con una evaluación permanente de los servicios municipales, no únicamente en período electoral.

Contesta la Sra. Presidenta, ya que se habla de datos y de encuestas, que la media de asistencia de público a los Consejos Territoriales de toda la ciudad es de 11 personas, sin olvidar que se celebran por la tarde. En lo que respecta a las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial, informa la Sra. Presidenta que la asistencia de vecinos es nula, aún celebrándose también por la tarde. Recuerda que la participación ciudadana en Madrid fue puesta en marcha por el Partido Popular, si bien lo cierto es que a la hora de la verdad no se ha conseguido una participación significativa de la ciudadanía. En lo que respecta al coste de la encuesta, asumido por el Área de Gobierno, la Sra. Presidenta explica que el importe ha sido de 47.236,78€, englobando los servicios de Dirección y Coordinación Técnica de la consulta, los servicios de de Diseño e Impresión de los elementos de imagen, la difusión del proceso participativo a los domicilios del Distrito y la transferencia realizada al Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid. En lo que respecta a la autoría de la encuesta, la Sra. Presidenta informa que ha sido realizada bajo la dirección de la Universidad Rey Juan Carlos. Para finalizar, manifiesta que el voto va a ser en contra ya que considera muy positivas este tipo de encuestas puesto que de este modo se conoce de primera mano la percepción que tienen los vecinos de los servicios públicos, independientemente de quien sea la competencia sobre los mismos.

El <u>Sr. Rodríguez</u> considera que por una cantidad mucho menor se podría haber enviado una carta a cada domicilio de este Distrito informando de la existencia del Consejo Territorial. En lo que respecta a las Comisiones Permanentes, el Sr. Rodríguez señala que se celebran a las 16.00 horas, mientras que en el resto de Distritos se celebran a las 18.00 horas.

Sugiere la <u>Sra. Presidenta</u> que se proponga otra hora para la celebración de las Comisiones Permanentes.

El <u>Sr. Lozano</u> no entiende que unos datos tan malos sobre la asistencia de vecinos no invite a la reflexión sobre si algo se está haciendo mal o sobre si habría que introducir algunas variaciones respecto a la participación ciudadana.

En lo que respecta a las "variaciones" sugeridas por el Sr. Lozano, la <u>Sra. Presidenta</u> solicita que se traiga una propuesta concreta, algo tangible y no un discurso ambiguo, y que no sea la misma de siempre sobre el cambio de hora de las sesiones plenarias.

Sugiere el <u>Sr. Lozano</u> que se convoque a todos los grupos políticos para buscar alternativas al modelo actual de participación ciudadana.



Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que la cuestión es mucho más sencilla, basta con que se reúnan aquellos grupos que consideren que la participación ciudadana se puede mejorar y que le entreguen una propuesta concreta.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de marzo de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Punto 12.- Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Ciudad Lineal correspondiente al año 2013, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior acuerdo.

El <u>Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista</u>, solicita que se facilite dicha memoria por vía telemática para su estudio y análisis.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que se remitirá a la mayor brevedad posible a todos los grupos políticos.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 13.- Pregunta, nº 2014/331377, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre los resultados de la campaña Tax Free Municipal en el Distrito.

El <u>Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> solicita la información que se indica en la pregunta, así como sobre el número de empresas acogidas a esta modalidad y sobre los resultados prácticos obtenidos.



Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que las solicitudes presentadas en este Distrito han sido 124, de las que 108 se han presentado para la Línea 1 –empresas- y 16 para la Línea 2 –mercados-. Esto supone un porcentaje de un 9,67% del total de solicitudes presentadas en Madrid.

El <u>Sr. Rodríguez</u> pregunta cuanto dinero se ha dejado de ingresar con esta medida, así como también solicita información sobre sí todas las solicitudes se refieren a empresas de nueva creación. Explica que el matiz de esta última pregunta viene dado por la posibilidad a la que se acogen algunos empresarios para crear una nueva empresa a partir de otra ya existente.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que esa opción no es válida para poder acogerse a las medidas incluidas dentro de la citada campaña.

Punto 14.- Pregunta, nº 2014/331410, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la existencia de algún plan de actuación en relación al aumento significativo de la mendicidad experimentado en el Distrito.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> da por formulada la pregunta.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que, evidentemente, en la situación actual la mendicidad se ha visto incrementada a nivel general, por lo que se ha solicitado un informe actualizado a la Policía Municipal. Como adelanto, la Sra. Presidenta señala que el incremento en este Distrito no debe ser muy significativo ya que el porcentaje de personas sin hogar, en relación al total de la ciudad, es de un 1,5%. Explica que cuando se detectan casos de mendicidad se pone en conocimiento del S.A.M.U.R. Social para que puedan ser atendidas las personas dentro de las medidas previstas a tal efecto, siempre y cuando las mismas quieran aceptar la ayuda que se les ofrece.

El Sr. Sánchez solicita copia del citado informe.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que cuando se reciba el mismo se dará traslado a todos los grupos políticos.

Punto 15.- Pregunta, nº 2014/331425, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando diversa información sobre las zonas infantiles del Distrito.

El <u>Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia,</u> pregunta cuantos zonas infantiles hay en cada barrio del Distrito, la ubicación exacta, cuando se han realizado las distintas inspecciones obligatorias de cada una de ellas, que deficiencias se han encontrado, cuáles se han subsanado y quien se encarga del mantenimiento e inspección.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que en el Distrito hay 123 áreas infantiles, si bien el resto de la información solicitada, al ser muy extensa, se facilitará por escrito a todos los grupos políticos.



Punto 16.- Pregunta, nº 2014/333508, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si la Sra. Presidenta considera adecuado el emplazamiento de la gasolinera ubicada en la calle Santa Genoveva nº 28, próximo a un colegio.

El <u>Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista</u>, da por formulada la pregunta.

Responde la <u>Sra. Presidenta</u> que la gasolinera en cuestión cuenta con licencia de funcionamiento desde el año 1997, entendiendo que la distancia existente entre ésta y el citado colegio es lo suficientemente grande como para que no exista ningún peligro.

El <u>Sr. Rodríguez</u> no duda de que en este caso se cumpla con la normativa vigente, si bien considera que el emplazamiento no es el más adecuado. Por otra parte, sugiere que en ese punto se podría instalar una estación de recarga de vehículos híbridos.

La <u>Sra. Presidenta</u> indica que cuando se concedió la licencia no había previsión de recargas eléctricas de vehículos, reiterando que la distancia con el colegio es grande, además de que la salida de los escolares se produce por otra calle distinta.

Punto 17.- Pregunta, nº 2014/333530, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si la Sra. Presidenta tiene conocimiento de los recientes casos de envenenamientos de perros y, en caso afirmativo, que medidas se han adoptado al respecto.

La <u>Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista</u>, da por formulada la pregunta.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que la única información que ha recibido de Policía Municipal en este sentido data de hace más de dos años, desconociendo por tanto ningún envenenamiento reciente.

La <u>Sra. Seibane</u> señala que su grupo ha tenido conocimiento de tres emplazamientos en los que se han producido envenenamientos de perros recientemente, todos ellos con gran afluencia de menores: en el Pinar de La Elipa, un parque de perros cerca de la calle Gerardo Cordón y en el Parque Calero. Explica que en uno de los casos se trataba de un perro de gran tamaño, lo cual indica la cantidad de veneno que hubo que utilizar, por lo que solicita una mayor vigilancia. Finaliza la Sra. Seibane recordando una frase de Mahatma Gandhi: "Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales".

Reitera la <u>Sra. Presidenta</u> que en esta Junta Municipal no hay conocimiento de esos hechos, por lo que difícilmente se puede actuar en consecuencia. Dicho esto solicita a los vecinos que acuden a exponer sus quejas a los grupos políticos que vengan también a denunciar a la Junta Municipal, para poder actuar, informando que se dará traslado tanto a la Policía Municipal como al personal encargado del mantenimiento de los parques para que se preste especial atención.



Punto 18.- Pregunta, nº 2014/333555, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el coste económico y la elaboración del cuestionario incluido en la consulta ciudadana "Ciudad Lineal Participa".

Esta punto ha sido contestado junto con el punto 10º del Orden del Día.

Punto 19.- Pregunta, nº 2014/335255, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando diversa información sobre el Servicio de Teleasistencia.

El <u>Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> da por formulada la pregunta.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que en la iniciativa presentada aparecen varias preguntas, por lo que se dará contestación por escrito a todos los grupos políticos.

Punto 20.- Pregunta, nº 2014/335279, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los alcorques del Distrito y el Plan de Plantaciones.

El <u>Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que en este Distrito se van a plantar 160 árboles, 17.765 arbustos y 318 árboles de alineación.

El Sr. Delgado solicita la información por escrito.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que se remitirá informe por escrito a todos los grupos políticos.

Punto 21.- Pregunta, nº 2014/335295, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el incremento del precio del torneo deportivo de Primavera que organiza el Ayuntamiento de Madrid.

El <u>Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes,</u> da por formulada la pregunta.

Contesta la <u>Sra. Presidenta</u> que este año no se ha producido ningún incremento en la citada competición, ya que dicho incremento se corresponde con el de la temporada anterior. Dicho esto, explica la Sra. Presidenta que el promedio de partidos jugados por cada equipo es de 18, lo que arroja un coste de 6 euros por equipo y cada equipo está compuesto por unos 12 jugadores, por lo que los costes no son tan elevados como pudiera parecer.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.50 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Mª Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Mª Elena Sánchez Gallar